



## Caso Pinochet y otros

Chile / Francia

17 de diciembre de 2010

### Fallo histórico sobre los crímenes de la dictadura chilena

**En el día de hoy, viernes 17 de diciembre de 2010, a las 17 horas de Francia, 13 horas de Chile, el presidente de la corte penal de París dio a conocer a un histórico fallo en relación a la desaparición forzada de cuatro ciudadanos franco chilenos: Georges Klein, Etienne Pesle, Alfonso Chanfeau y Jean-Yves Claudet, detenidos desaparecidos durante la dictadura de Augusto Pinochet.**

Juan Manuel Contreras Sepulveda y Pedro Espinoza Bravo fueron condenados a la pena máxima de cadena perpetua; Hernán Julio Brady Roche, Marcelo Luis Moren Brito, Miguel Kraznoff Martchenko a 30 años de prisión; Gerardo Ernesto Godoy García, Basclay Humberto Zapata Reyes, Enrique Lautaro Arranciaba Clavel, Raúl Iturriaga Neumann, Luis Joaquim Ramírez Pineda, José Osvaldo Riveiro a 25 años de prisión; Rafael Francisco Ahumada Valderama a 20 años de prisión; y Emilio Sandoval Poo a 15 años de prisión.

*«Ellos han sido condenados por arresto, secuestro y detención ilegal, conductas agravadas por tortura, reflejando así los graves crímenes cometidos durante los 17 años de la dictadura en contra miles de chilenos, sus familia y toda la sociedad»,* declaró Viviana Uribe, presidenta de CODEPU.

Ninguno de los responsables citados se hizo presente en el juicio, a pesar que fueron convocados por los tribunales franceses y, también, se negaron a ser representados.

Entre el 8 y el 17 de diciembre de 2010 los familiares de las cuatro víctimas fueron acompañados por testigos, expertos y personalidades del mundo de los derechos humanos que viajaron desde Chile y otros países. El gran público que asistió al juicio siguió muy atentamente los debates de los ocho días de este juicio histórico.

Por la primera vez en la historia de Chile, la justicia de otro país ha llegado a señalar y castigar las conductas cometidas por estos victimarios.

*«Esperamos que esta decisión lleve a la justicia chilena actuar con rapidez, transparencia y total independencia en relación con las graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura»,* dijo Claude Katz, abogado de la FIDH y de la LDH.

<http://www.fidh.org/Fallo-historico-sobre-los-crimenes-de-la>